

GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas

2021

Informe Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Secretaría de Educación
del Estado de Guanajuato

SEG



Contenido	
Introducción.....	3
Objetivo.....	3
Fundamento legal de la STRC	3
Nuevas estrategias.....	4
I. Meta 2021	4
II. Capacitación:.....	4
III. Seguimientos:	4
Vinculación estratégica	4
I. Plan Sexenal de Trabajo de Contraloría Social (PSTCS):.....	4
II. Único enlace:.....	4
III. Herramienta de registro y seguimiento:.....	4
Definición de la muestra	4
Marco institucional.....	5
Análisis FODA.....	5
Nivel de cumplimiento de la Institución.....	6
Programas Sociales participantes	7
Q0073 Sí me quedo.	7
Identificación de participación ciudadana	8
Información General.....	8
Evaluación al Programa	8
Capacitación en el Programa	9
Reporte Ciudadano.....	9
Servidores públicos destacados	10
Recomendaciones.....	10
Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas.....	10
Conclusiones y Sugerencias para crear Plan de Mejora	11

Introducción



En la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, estamos comprometidos con impulsar la participación ciudadana a través de las acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Estos trabajos de vigilancia, seguimiento y evaluación se encuentran alineados a : La Agenda 2030 de la ONU y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo **16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**.

Plan Estatal de Desarrollo 2040
El Programa de Gobierno 2018-2024
Específicamente al objetivo 6.1.4
Fortalecer la gestión pública.



El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social es de gran importancia, pues constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, a través de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

Objetivo

Impulsar la participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, para implementar acciones de mejora, desde la perspectiva ciudadana.

Fundamento legal de la STRC

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades en materia de Contraloría Social que le encomiendan ordenamientos legales aplicables en la materia tales como:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6, 8, 9 y 26).
- Ley General de Desarrollo Social (Art. 1, 4, 10, 69, 70 y 71).
- Reglamento de La Ley General de Desarrollo Social (67, 69, 79).

- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 9, 10 y 15).
- Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales.



Nuevas estrategias

- I. Meta 2021:** Incorporamos la contraloría social en el 100% de los programas sociales estatales que cuentan con Reglas de Operación.
- II. Capacitación:** Se dio capacitación a enlaces, directivos y personal operativo para garantizar que la información llegue al beneficiario.
- III. Seguimientos:** Se dio seguimiento a los avances de los programas participantes con:
 - Cortes mensuales;
 - Llamadas a beneficiarios;
 - Inspección de cédulas físicas;
 - Visitas a las instituciones evaluadas;
 - Verificación de datos;
 - Seguimiento a recomendaciones y plan de mejora;
 - Asesorías telefónicas a enlaces; y
 - Reuniones virtuales.



Vinculación estratégica

- I. Plan Sexenal de Trabajo de Contraloría Social (PSTCS):** Firma del plan entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Educación.
- II. Único enlace:** Se cuenta con un enlace designado para atender los temas de la Contraloría Social.
- III. Herramienta de registro y seguimiento:** Se establecieron herramientas gratuitas colaborativas digitales, para registrar y verificar el cumplimiento de las actividades de contraloría social.



Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida

debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))} =$$

Donde:

- α_c = Valor del nivel de confianza (varianza).
- e = Margen de error.
- N = Tamaño Población (universo).

Para el cálculo se consideró el universo de población objetivo que se muestra en las Reglas de Operación del Programa Social.

Marco institucional

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría se encuentra contenida en las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales.

Acciones realizadas

En el año 2021 se realizaron actividades de contraloría social en el único programa social estatal definido en la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, esto representó el 100 %.

Análisis FODA

Derivado del análisis de las cédulas de evaluación, y el seguimiento dado a las acciones de contraloría social se detectan los siguientes factores críticos:



Imagen 1. Análisis FODA
 Elaboró: DPC de la STRC.

Nivel de cumplimiento de la Institución

Secretaría de Educación de Guanajuato			
Actividad	Cumplimiento	Temporalidad	Notas
Publicó informe 2020 en su página web.	Sí	Correcta	
Dio respuesta a Recomendaciones Ciudadanas 2020.	Sí	Correcta	
Generación de Plan de Mejora 2020.	Sí	Incorrecta	
Publicación de Plan de Mejora y Recomendaciones ciudadanas en su web 2020.	Sí	Correcta	
Cumplió con la totalidad de las muestras de aplicación en sus programas participantes 2021.	Sí	Correcta	
Cumplió con la totalidad de las muestras de capacitación en sus programas participantes 2021.	Sí	Correcta	
Cumplió con la totalidad de las muestras de difusión en sus programas participantes 2021.	Sí	Correcta	

Tabla 1. Cumplimiento de la institución Elaboró: DPC de la STRC.

Programas Sociales participantes

Q0073 Sí me quedo.



169 cédulas aplicadas

100 %

 ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL:
LAURA DEL REFUGIO
ORTEGA GONZÁLEZ

SÍ Cumplió con la muestra de 80 cédulas



Hombre	Mujer	Sin especificar
74	95	0

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INFORME

El documento está enfocado en las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense principalmente de la que se encuentran en situación de vulnerabilidad; buscando con el resultado mejorar la implementación de los Programas Sociales, a través del análisis de los datos contenidos en las cédulas de evaluación social.

También se pueden encontrar las observaciones que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ha realizado derivado de la implementación de las acciones de contraloría Social.



OBJETIVO DEL PROGRAMA



Disminuir el abandono escolar a través de estrategias integrales de atención acorde a las necesidades de la población de educación secundaria.

MONTO



Recurso aprobado para el Programa es de \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.).

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_SEG_Programa_si_me_quedo_anexos%201-5_Reglas_operacion_0.pdf

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

I. Apoyo interdisciplinario: a las escuelas secundarias focalizadas con altos índices de deserción a través de eventos de fomento a la permanencia escolar, mediante personal de psicología, trabajo social y tutores;

II. Tutoría: a grupos de 5 a 10 personas, en temas académicos seleccionados;

III. Apoyo psicológico: apoyo mediante el cual el psicólogo(a) brinda acompañamiento a partir del diagnóstico a los educandos identificados en riesgo de desertar por posibles problemas psicoemocionales y psicosociales, además realiza acciones según se requiera con y para padres y madres de familia, representante educativo, así como, personal docente;

IV. Ayudas sociales: apoyo en especie que se otorga a los educandos de escuelas secundarias con altos índices de deserción, además del económico que se entrega al amigo(a) tutor(a); y

V. Reincorporación de educandos: apoyo que se brinda a los educandos que no se encuentran inscritos en una institución educativa.

PERFIL DE BENEFICIARIOS

POBLACIÓN POTENCIAL

Educandos de las instituciones educativas públicas de nivel secundaria en el Estado que, se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios.

Tabla 1: Población potencial
Fuente: Reglas de operación del Programa Sí Me Quedo, publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN OBJETIVO

Educandos en edad escolar en un rango de 6 a 18 años, de educación básica registrados en el sistema educativo estatal que de acuerdo con la información obtenida del SCE, enfrentan situación de riesgo de abandonar sus estudios durante y al final del ciclo escolar, en su mayoría en situación de vulnerabilidad.

Tabla 2: Población objetivo
Fuente: Reglas de operación del Programa Sí Me Quedo, publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Educandos inscritos o por inscribirse a las escuelas secundarias que se focalicen por sus altos índices de deserción escolar.

Tabla 3: Población beneficiada
Fuente: Reglas de operación del Programa Sí Me Quedo, publicadas en el periódico oficial.

Identificación de participación ciudadana

De acuerdo a Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como: “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública”, por otro lado, Silvia Bolos refiere dos formas básicas de participación básica; una que consta de las decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público y otra que trata las prácticas sociales que responden a intereses particulares de distintos grupos que existen en la sociedad.

Es por lo anterior, que a continuación se presentan los resultados de las respuestas obtenidas por parte de los actores comunitarios beneficiarios del programa social, con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad de dicho programa.

La cédula consta de cuatro apartados de los cuales se presenta el análisis a continuación:

Información General

La cédula de evaluación fue aplicada a **169** personas, de las cuales **95** fueron mujeres y 74 hombres, en su mayoría de **15 a 24 años**, procedentes principalmente de los municipios de León, Guanajuato, Celaya, Santa Catarina y Salamanca.

(Dicha información se encuentra en el anexo 1 al final del documento).

Evaluación al Programa

En este apartado, los beneficiarios respondieron en su mayoría haberse enterado del programa a través de un familiar o vecino, asimismo, **93 %** refirió conocer el objetivo del programa y **87 %** sus derechos u obligaciones para ser beneficiario.

El **89 %** respondió conocer las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa, mientras que el resto desconoce dicha información, en cuanto a los requisitos para ser beneficiario del programa, **157** personas respondieron de manera afirmativa a la interrogante.

Por otro lado, **164** personas negaron haber tenido que pagar de forma indebida por el apoyo, **3** beneficiarios indican que pagaron de forma indebida, respecto al trato por parte de los servidores públicos el **96 %** respondió haber recibido un trato amable y respetuoso, sobre las fechas de entrega del bien o servicio, el **85 %** respondió haber recibido en el tiempo y forma convenidos, y el **90 %** considera que el apoyo cuenta las características que señala el programa.

Para el caso de la interrogante sobre si conocen en dónde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa, el **36 %** no tiene claro dónde hacerlo.

Respecto a si el apoyo otorgado les ha ayudado a estar en una mejor situación, el **89 %** respondió que sí, y el **90 %** que desde su percepción el programa funciona de manera correcta.

Capacitación en el Programa

El **81 %** calificó como “bueno” el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller, en su mayoría refieren que es debido a que los trataron bien y les dieron una buena explicación del tema.

Además, el **52 %** de los encuestados mencionaron sí requerir una capacitación adicional de su programa, principalmente en idiomas.

Reporte Ciudadano

El **55 %** de los encuestados no presentó reporte ciudadano, mientras que el **36 %** realizó reconocimientos a los servidores públicos, de los cuales según su conocimiento el **11 %** pertenecen al ámbito estatal.

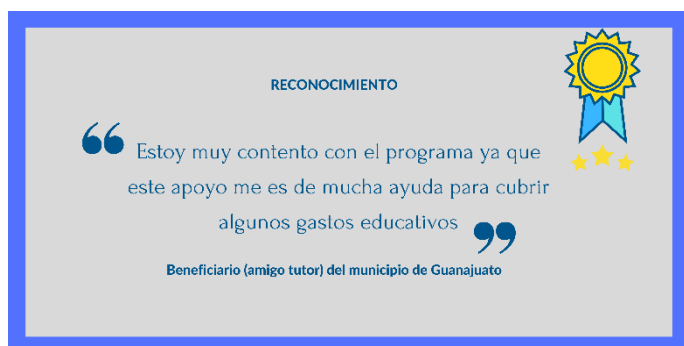


Imagen 2. Reconocimiento al programa/Elaboró: DPC de la STRC.

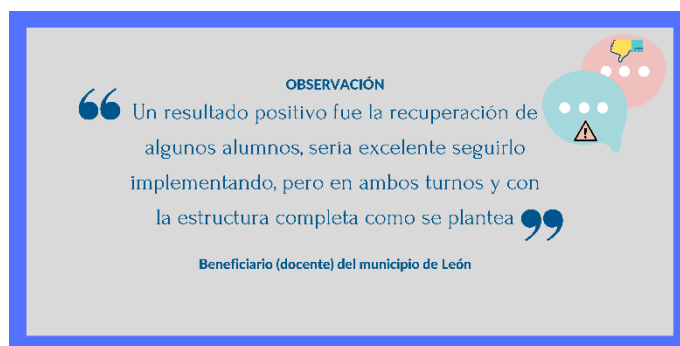


Imagen 3. Observación al programa/Elaboró: DPC de la STRC.

Servidores públicos destacados

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor:

- 📍 Miguel Ángel Ortiz Rivera;
- 📍 Silvia Janet Ramírez Cervantes;
- 📍 Paola Guadalupe Hernández Arroyo;
- 📍 Blanca Marcia Chacón;
- 📍 Luis Alberto Morales;
- 📍 Francisco Olmedo;
- 📍 Gabriela Muñoz Palomares;
- 📍 Irene Margarita Guerrero Romo; y
- 📍 Gabriela Sánchez Alba.

En total este programa recibió 61 reconocimientos.

Recomendaciones

La opinión de los beneficiarios es una gran fuente de información que permite obtener datos valiosos para generar mejoras significativas, este programa contó con las siguientes recomendaciones:

Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas.

- 📍 12.43% de los beneficiarios encuestados respondieron que es necesaria más **accesibilidad** en el programa;
- 📍 El 2.96% de los encuestados, dijeron que es importante **agilizar/simplificar** el trámite;
- 📍 El 21.30% de las personas que respondieron la cédula opinan que se debe **ampliar el apoyo**;
- 📍 2.96% de los encuestados opinan que se debe **cumplir con las reglas de operación**;
- 📍 1.18 de los beneficiarios encuestados, opinan que es conveniente **digitalizar el proceso**;
- 📍 4.14% de los encuestados respondieron que es importante que se les brinde **información sobre las reglas de operación**;
- 📍 El 6.51% de las personas que respondieron la cédula opinan que es recomendable hacer **mayor difusión del programa**;
- 📍 22.49% de los ciudadanos encuestados opina que es necesario que se otorguen **más recursos**;
- 📍 El 1.18% de los beneficiarios que contestaron la cédula respondieron que es necesario contar con **medios óptimos** para la operación del programa;
- 📍 El 1.18% tuvieron **otra** recomendación no contenida en el catálogo que se tiene en el formulario y no especificó cuál;
- 📍 1.18% de los ciudadanos encuestados mencionaron que se debe contar con **personal adecuado** para la operación del programa;

- 🔍 0.59% de los beneficiarios que respondieron la cédula, sugieren **respetar horarios**;
- 🔍 El 16.57% de los encuestados opinan que es necesario dar **seguimiento** a los beneficiarios del programa; y
- 🔍 El 5.33% de las cédulas **no cuentan con recomendación**.

(Las especificaciones se encuentran contenidas en el anexo 2, de recomendaciones).

Conclusiones y Sugerencias para crear Plan de Mejora



GUANAJUATO
Gobierno del Estado · Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas

Resultados

Programa

<p>PUNTUALIDAD</p> 	<p>Se recomienda entregar un calendario con los meses o quincenas en las que se entregará el apoyo en el caso de aquellos que se entreguen de forma cíclica; incluir el monto que se entregará o el tipo de apoyo. Lo anterior con la finalidad de dar certeza al beneficiario sobre cuándo y qué recibirá.</p>
<p>DESARROLLO DE LA COMUNIDAD</p> 	<p>Los comentarios vertidos por los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación indican que los apoyos recibidos les han permitido mejorar su calidad de vida, por lo que se sugiere establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a sus sugerencias a fin de seguir mejorando.</p>
<p>QUEJAS Y DENUNCIAS</p> 	<p>Implementar un mecanismo de atención a quejas y denuncias derivadas por irregularidades en el programa y darlo a conocer a los beneficiarios.</p>
<p>CUMPLIMIENTO DE LA META</p> 	<p>Se cumplió con la muestra establecida por la contraloría social en el total de programas establecidos en la Ley del Presupuesto General de Egresos del año de ejercicio.</p>

Imagen 4. Resultados programa Elaboró: DPC de la STRC.

Recomendaciones STRC



- ESTABLECER UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL.
- REALIZAR AVANCES PERIÓDICOS EN LA CAPTURA DE CÉDULAS EN EL SISTEMA (SEMANAL, QUINCENAL) A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REPORTES CIUDADANOS.
- REVISAR QUE LAS CÉDULAS APLICADAS CORRESPONDAN AL PROGRAMA A EVALUAR.
- VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CAPTURAR LAS CÉDULAS DE MANERA CORRECTA, EN CASO DE QUE LA CÉDULA SEA FÍSICA O TELEFÓNICA.
- CAPACITAR ADECUADAMENTE A LOS BENEFICIARIOS PARA QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE HACER UN CORRECTO LLENADO DE LA CÉDULA DE EVALUACIÓN.
- REALIZAR LA APLICACIÓN DE CÉDULAS EN CUANTO SE HAYA INICIADO EL PROGRAMA Y SE HAYA CAPACITADO AL BENEFICIARIO.
- PROPORCIONAR A LA STRC EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL.
- PROPORCIONAR AL BENEFICIARIO Y A LA STRC CALENDARIO DE ARRANQUE DEL PROGRAMA Y ENTREGA DE APOYOS.
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CAPACITAR AL PADRE O TUTOR PARA QUE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR UN LLENADO CORRECTO DE LA CÉDULA.
- QUE EL ENLACE DESIGNADO PUEDA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL.
- DEFINIR CORRECTAMENTE CUAL BENEFICIARIO RESPONDERA LA CÉDULA (ALUMNO EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR, AMIGO TUTOR O DOCENTE REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA).
- APLICAR LA CÉDULA DE EVALUACIÓN AL BENEFICIARIO DIRECTO.
- GENERAR Y CONCENTRAR LAS EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL (LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS) BRINDADA A LOS BENEFICIARIOS, PARA SER ENTREGADAS A LA STRC.

Imagen 5. Recomendaciones
STRC Elaboró: DPC de la STRC.

I. Información General

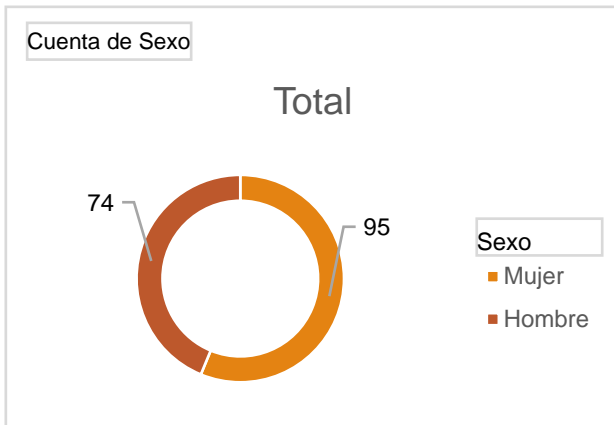
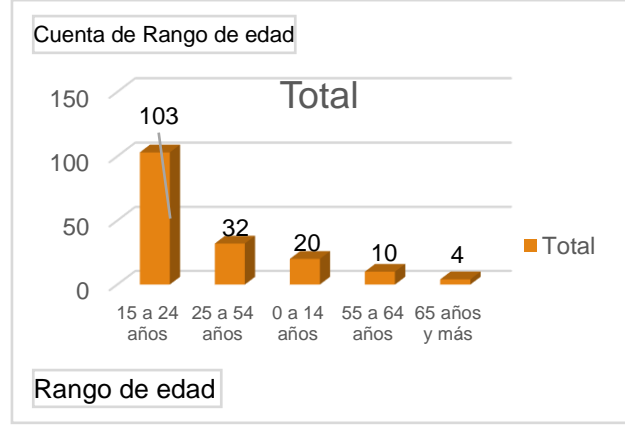


Gráfico 1. Sexo/Programa : "Sí me quedo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Rango de edad

Gráfico 2. Rango de edad/Programa : "Sí me quedo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

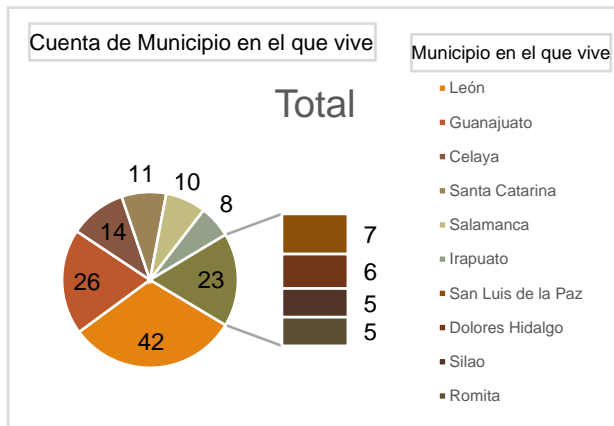


Gráfico 3. Mpio/Programa : "Sí me quedo/" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 4. Comunidad/Programa : "Sí me quedo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

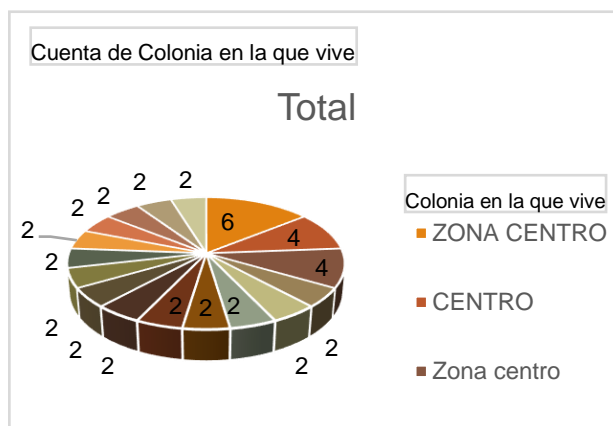


Gráfico 5. Colonia/Programa : "Sí me quedo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

II. Evaluación al Programa

Cuenta de ¿Cómo se enteró del programa?

Total

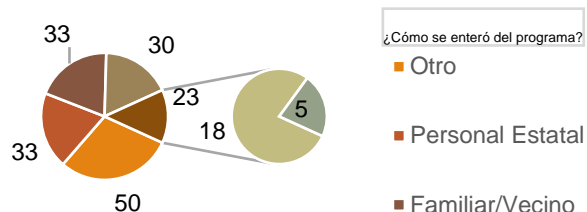
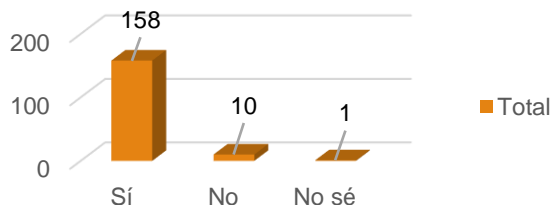


Gráfico 6. ¿Cómo se enteró?/Programa : "Sí me quedo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce el objetivo o propósito del programa?

Total

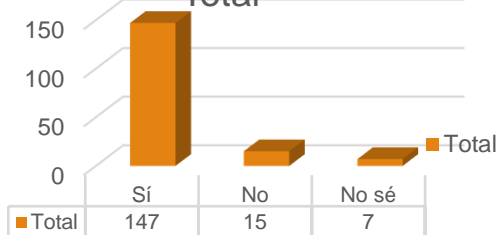


¿Conoce el objetivo o propósito del programa?

Gráfico 7. Objetivo/Programa : "Sí me quedo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?

Total



¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?

Gráfico 8. Derechos/Programa : "Sí me quedo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?

Total

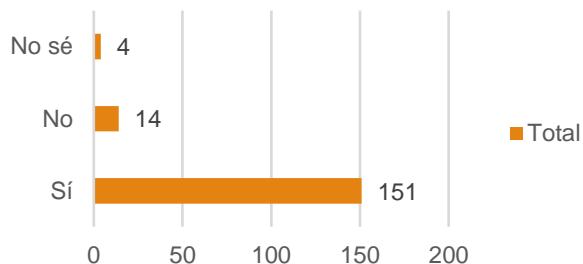
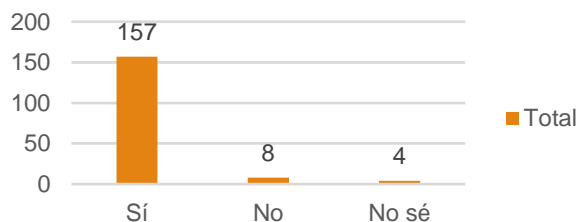


Gráfico 9. Características Programa : "Sí me quedo" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?

Total



¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?

Gráfico 10. Requisitos/Programa : "Sí me quedo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?

Total

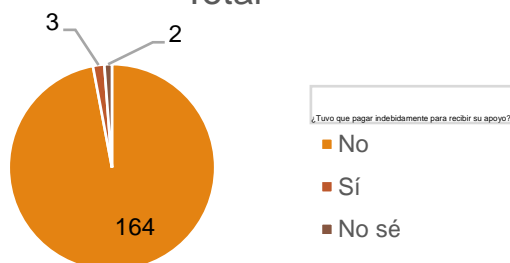


Gráfico 11. Tuvo que pagar/Programa : "Sí me quedo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y respetuosa?

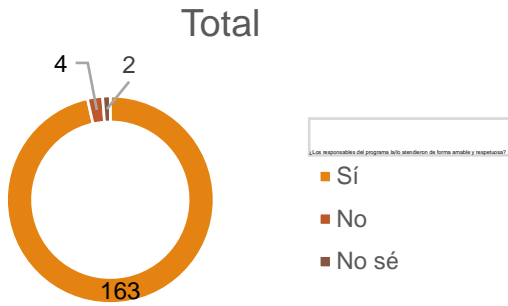


Gráfico 12. Responsables/Programa : "Sí me quedo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Se le informó la fecha o fechas de entrega del bien o servicio?

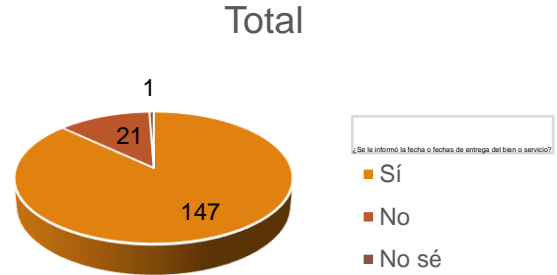


Gráfico 13. Fechas/Programa : "Sí me quedo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿El apoyo fue entregado de acuerdo a la fecha programada?

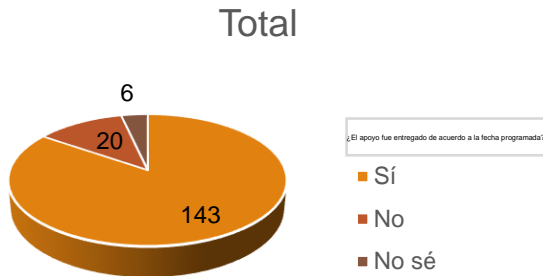


Gráfico 14. Apoyo entregado/Programa : "Sí me quedo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?

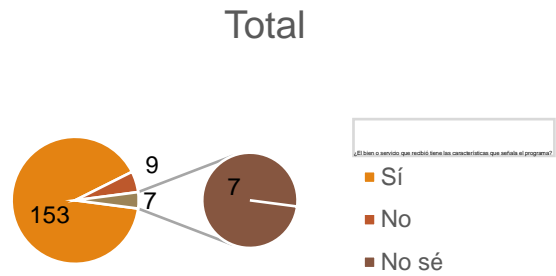
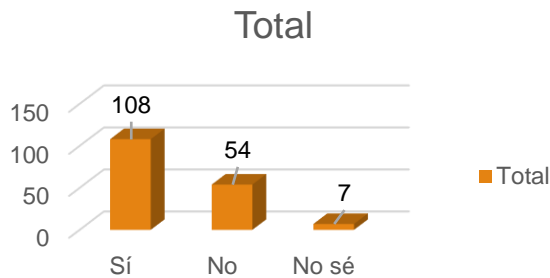


Gráfico 15. Características/Programa : "Sí me quedo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?



¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?

Gráfico 16. ¿Sabe donde presentar una queja?/Programa : "Sí me quedo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿El apoyo que recibe ha generado que esté en una mejor situación?

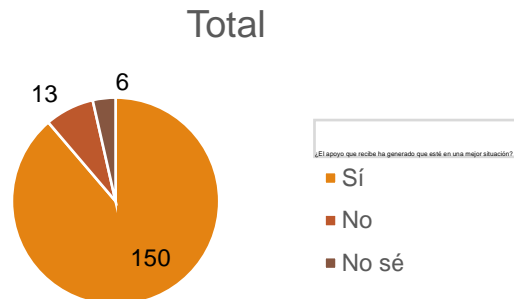
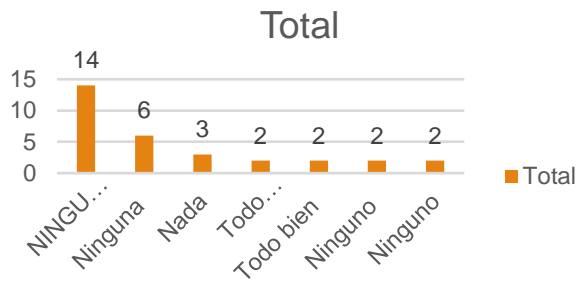


Gráfico 17. Mejorado su situación/Programa : "Sí me quedo"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Qué sugerencia haría para mejorar el programa social estatal?



¿Qué sugerencia haría para mejorar el programa social estatal?

Gráfico 18. Sugerencia/Programa : "Sí me quedo"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?

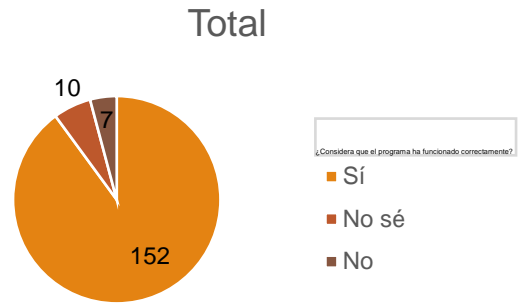
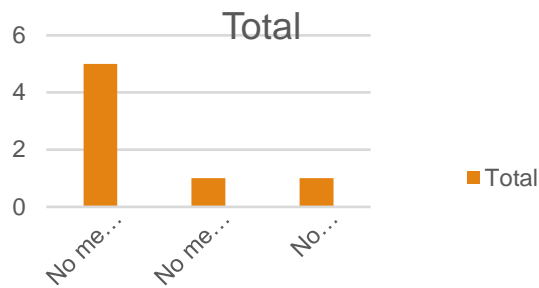


Gráfico 19. Funcionado correctamente: "Sí me quedo"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de Si su respuesta fue que no, ¿Cuál fue la irregularidad que detectó?



Si su respuesta fue que no, ¿Cuál fue la irregularidad que detectó?

Gráfico 20. ¿Qué irregularidad detectó? "Sí me quedo"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

III. Capacitación en el Programa

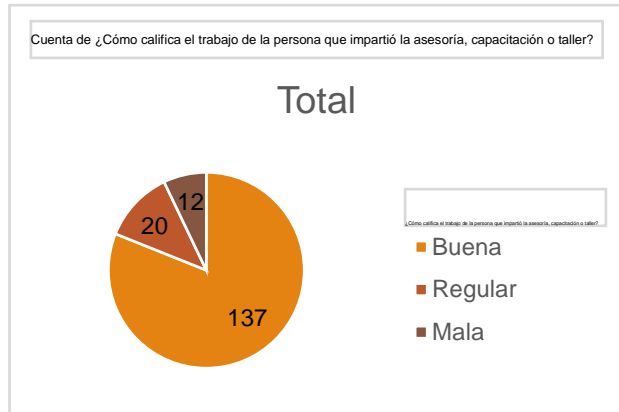


Gráfico 21. ¿Cómo califica el trabajo?/Programa : "Sí me quedo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

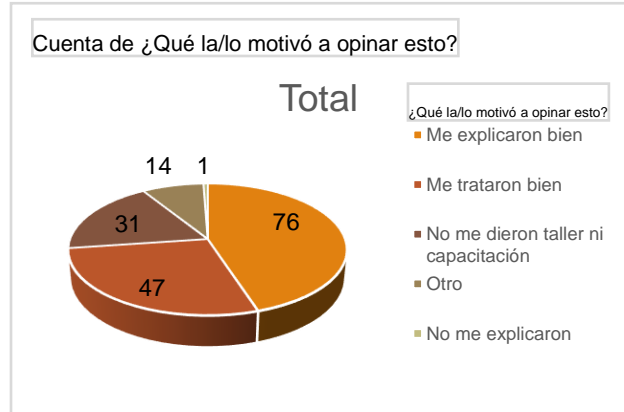


Gráfico 22. ¿Qué la motivo?/Programa : "Sí me quedo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

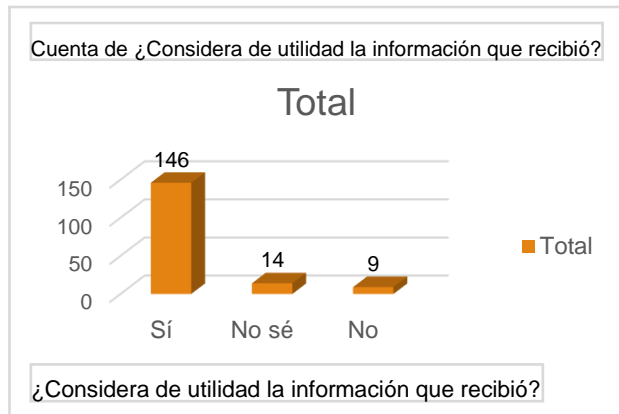


Gráfico 23. Inf de utilidad/Programa : "Sí me quedo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

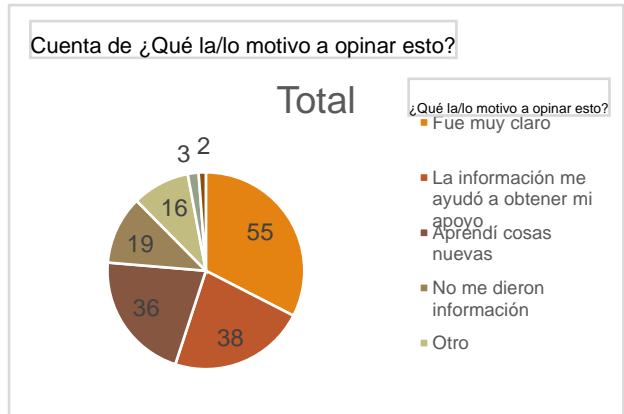


Gráfico 24. Qué la motivo/Programa : "Sí me quedo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

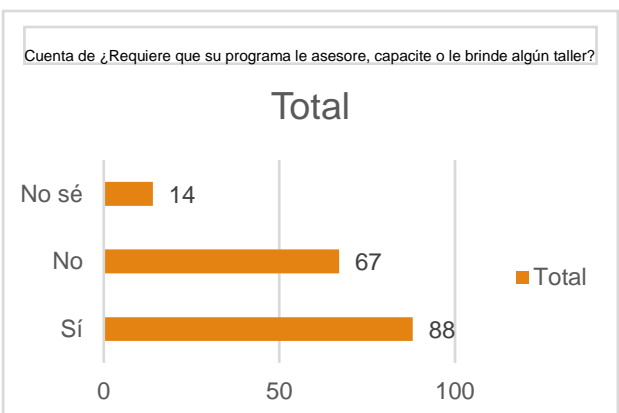


Gráfico 25. Asesoría/Programa : "Sí me quedo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

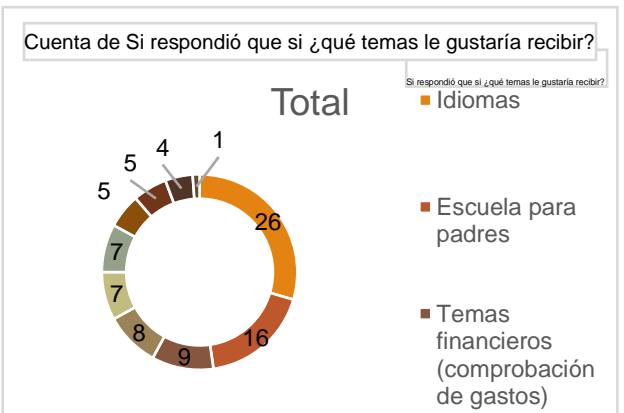


Gráfico 26. ¿Qué temas?/Programa : "Sí me quedo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

IV. Reporte Ciudadano

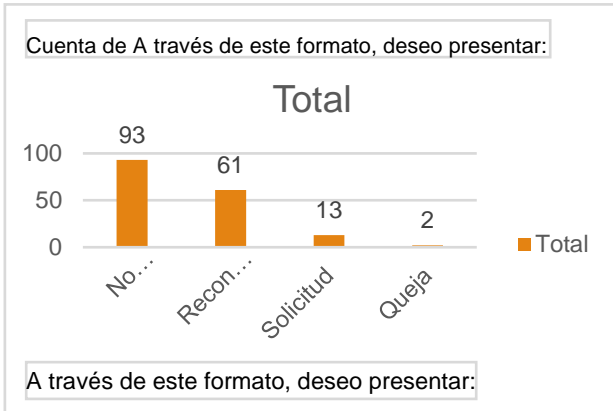


Gráfico 27. Deseo presentar/Programa : "Sí me quedo" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 28. Solicitud./Programa : "Sí me quedo"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

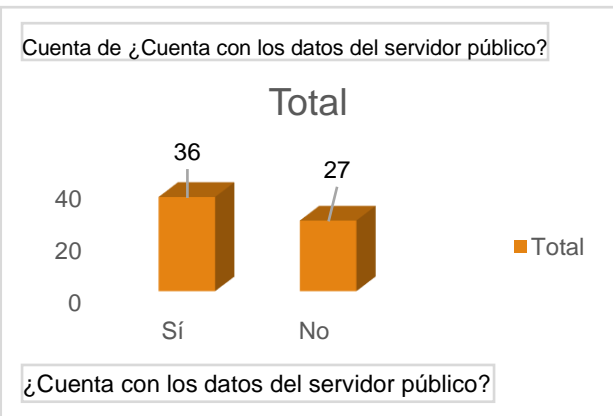


Gráfico 29. Datos del serv. pub./Programa : "Sí me quedo" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

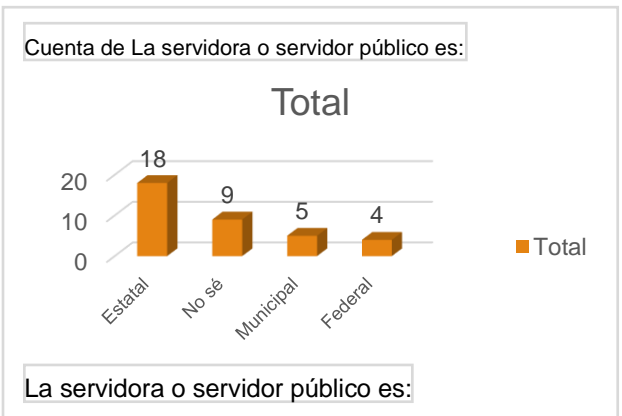


Gráfico 30. Nivel del Serv. Pub./Programa : "Sí me quedo" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

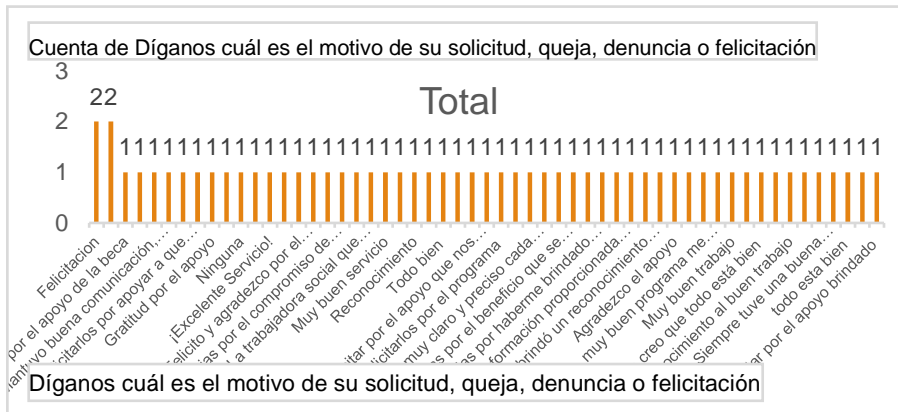


Gráfico 31. Motivo de solicitud./Programa : "Sí me quedo" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

34	Generar y concentrar las evidencias de capacitación y difusión de la contraloría social (listados y fotografías), brindada a los beneficiarios, para ser entregadas a la STRC.	STRC								
----	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: Las recomendaciones ciudadanas aquí mostradas son un extracto de lo que los beneficiarios comentan en las cédulas de evaluación; por este motivo, las sugerencias aquí plasmadas se realizan en lenguaje ciudadano.